



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "TALLERES DE CAPACITACIÓN".

O  
P  
O  
R  
T  
U  
N  
I  
D  
A  
D

DECRETO N° **3232** /2022.-

ARICA, 22 DE ABRIL DE 2022.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N°2554, de fecha 21 de diciembre del 2021, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2022; Ordinario N°818, de fecha 13 de abril de 2022, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria; Ordinario N°351, de fecha 20 de abril de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria para ejecución programa denominado "Talleres de Capacitación"; Registro de Correspondencia Interna N°5713, de fecha 20 de abril de 2022, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá a contribuir a favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad mediante talleres de capacitación.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**TALLERES DE CAPACITACIÓN**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: " <b>TALLERES DE CAPACITACIÓN</b> ".
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A – DIDECO – OFICINA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD.
<b>1.3.-FECHA</b>	: Mayo – agosto 2022
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
<b>2.1. Legal</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través de la Oficina Comunal de la Discapacidad, en su rol protagónico de integrar a las personas en situación de discapacidad y personas sin discapacidad ha decidido impartir diversos talleres de enseñanzas para favorecer la inclusión social e igualdad de oportunidades como lo indica la Ley N° 20.422, como también apoyar la Ley de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad de acuerdo a la Ley N° 21.015, todo lo anterior mediante el programa TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, quien, entregará a las personas herramientas de integración, generará capacidades y promoverá el empleo entregando herramientas laborales.  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° Letra a) y d).
<b>2.2. Descripción</b>	: El programa a ejecutar contempla realizar talleres para las personas con discapacidad y familia, como también a personas sin discapacidad, con el fin de entregar herramientas de tipo comunicacionales y laborales, de manera de contribuir a tener una comunidad inclusiva y en igualdad de oportunidades para el desempeño del diario vivir.  LOS TALLERES A REALIZAR SON:  <b>1) TALLERES LENGUA DE SEÑAS</b>  Taller en lengua de señas de nivel básico abierto a la comunidad de Arica. Taller nivel básico, para facilitar la comunicación entre oyentes y personas en situación de discapacidad auditiva, para la ejecución del taller se contratará un monitor sordo y una intérprete de lengua de señas chilena. El taller se desarrollará desde el mes de mayo a agosto, 2022.  Lugar: Calle San Marcos N° 554 (Oficina de la Discapacidad). N° de Participantes: 30 personas por clase. Día: lunes y viernes. Hora: 18:00 a 20:00Hrs.  <b>2) TALLER DE CERAMICA</b>  Dirigido a personas con discapacidad y familiares para que puedan aprender una destreza u oficio que le servirá como herramienta laboral. Para ejecutar el taller se contratará un prestador de servicios quien deberá incluir los materiales y herramientas. El taller se desarrollará a partir del mes de mayo a Julio, 2022.  Lugar: Los hualles # 2825 Poblado Artesanal casa N° 6 N° de Participantes: 20 personas por clase. Días: sábado Hora: 15:00 a 20:00 hrs.

Para llevar a cabo el proyecto se contratará personal experto en el tema, quienes realizarán las clases de los talleres tanto de lengua de señas y cerámica. Además, al término del taller de lengua de señas se realizará una convivencia y certificación para cada uno de los participantes.

Cabe destacar que cada taller realizado llevara un registro de asistencia y fotográfico para dar validez.

**CARTA GANTT**

MESES	ABR	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Convocatoria a talleres de lengua de señas y cerámica	X								
Inscripciones a talleres de lengua de señas y cerámica	X								
Gestión de compras y contrataciones para talleres	X								
Ejecución de taller de lengua de señas nivel básico		X	X	X	X				
Ejecución de taller de cerámica		X	X	X					
Convivencia y certificación de talleres lengua de señas nivel básico					X				
Evaluación de talleres realizados					X				

\*\* fechas, lugar y horarios sujeto a posibles modificaciones

**III.- OBJETIVOS:**

**3.1.-OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad mediante talleres de capacitación.

**3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

**1) TALLER LENGUA DE SEÑAS BASICO**

- Entregar herramientas de integración comunicacional a la comunidad Ariqueña oyente.

**METODO DE EVACUACION**

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

**VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD:**

- Lista de asistencia del monitor y participantes del taller.
- Fotografías.

**2) TALLER DE CERAMICA**

- Promover la inclusión laboral, con la entrega de herramientas laborales mediante la enseñanza de un oficio a personas en situación de discapacidad.

**METODO DE EVALUACIÓN:**

$$\frac{N^{\circ} \text{ de capacitados}}{N^{\circ} \text{ de convocados}} \times 100$$

**VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD:**

- Listado de asistencia del monitor y participantes del taller.
- Fotografías.

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

**4.1.- HUMANOS :**

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director (a) Desarrollo Comunitario.
- ✓ Oficina Comunal de la Discapacidad.

**CONTRATACIÓN DE EXPERTO:**

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	TOTAL, TALLER
<p><b>TALLER LENGUA DE SEÑAS NIVEL BASICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DATOS MONITOR</b></li> <li>- Sra. CARLA PARRA GONZALEZ</li> <li>- R.U.T.: [REDACTED]</li> <li>- Dirección: [REDACTED]</li> </ul> <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 8 clases ejecutadas al mes, de 2 horas de duración cada clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo del taller: mayo - agosto, 2022</li> <li>- Días de clases: lunes y viernes</li> <li>- Horario: 18:00 a 20:00 hrs.</li> <li>- Valor mensual: \$ 300.000 impuesto incluido.</li> </ul> <p>Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p> <p><b>MODALIDAD DE PAGO</b>  <b>TALLER LENGUA DE SEÑAS NIVEL BASICO</b>                      Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p>	1.200.000

## Resumen de Pago:

MESES	NIVEL BASICO	TOTAL
MAY.	300.000	300.000
JUN.	300.000	300.000
JUL.	300.000	300.000
AGOS.	300.000	300.000

**TALLER LENGUA DE SEÑAS NIVEL BASICO**

1.200.000

- **DATOS INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS**
- Sra. **DANIELA GARCIA CARVAJAL**
- R.U.T.: [REDACTED]
- Dirección: [REDACTED]

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 8 clases ejecutadas al mes, de 2 horas de duración cada clase.

- Periodo del taller: mayo - agosto, 2022
- Días de clases: lunes y viernes
- Horario: 18:00 a 20:00 hrs.
- Valor mensual: \$ 300.000 impuesto incluido.

Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

**MODALIDAD DE PAGO****TALLER LENGUA DE SEÑAS NIVEL BASICO**

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio.

## Resumen de Pago:

MESES	NIVEL BASICO	TOTAL
MAY.	300.000	300.000
JUN.	300.000	300.000
JUL.	300.000	300.000
AGOS.	300.000	300.000

**TALLER DE CERAMICA**

999.999

**DATOS MONITOR DE CERAMICA**

- Sr. **GINO MAURICIO KALISE CORVACHO**
- R.U.T.: [REDACTED]
- Dirección: [REDACTED]

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 4 clases ejecutadas al mes, de 5 horas de duración cada clase.

- Periodo del taller: mayo a julio, 2022
- Días de clases: sábado
- Horario: 15:00 a 20:00 hrs.
- Valor mensual: \$ 333.333 impuesto incluido.
- El monitor deberá incluir los materiales y herramientas para realizar el taller de cerámica.

Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

**MODALIDAD DE PAGO****TALLER DE CERAMICA**

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio

## Resumen de Pago:

MESES	TALLER DE CERAMICA	TOTAL
MAY.	333.333	333.333
JUN.	333.333	333.333
JUL.	333.333	333.333

**TOTAL 3.399.999****4.2. - MATERIALES**

DESCRIPCION	TOTAL
Tintas, según anexo de especificaciones técnicas	1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000</b>

Fondo global de \$ 950.000 (novecientos cincuenta mil pesos), para gastos relacionados con Subtítulo 22 "Bienes y servicios de Consumo" y dar solución inmediata a las necesidades básicas de la Oficina Comunal de Discapacidad sus actividades del presente programa, planificadas en el F-1 2022, a nombre de Don **Alex Kalise Corvacho**, R.U.T. [REDACTED] funcionario de planta Administrativo, grado 13º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° DE CUENTA 114.03.08.002.144

	<b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$5.349.999.- IMPUESTO INCLUIDO.</b>			
<b>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
<b>5.1 AREA DE GESTIÓN:</b> A.G N° 04 Programas Sociales.				
<b>5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>				
	<b>CONCEPTOS</b>	<b>IMPUTACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
	Se contratará un monitor, para taller de lenguas y señas.	215.21.04.004.016	Honorarios Oficina de la Discapacidad	1.200.000
	Se contratará una intérprete de lengua, para taller de lenguas y señas.	215.21.04.004.016	Honorarios Oficina de la Discapacidad	1.200.000
	Se contratará monitor de cerámica para el taller de cerámica.	215.21.04.004.016	Honorarios Oficina de la Discapacidad	999.999
	Tintas, según anexo de especificaciones técnicas	215.22.04.009.001	Materiales de Uso y Consumo Cte. (Computacionales)	1.000.000
			<b>TOTAL \$</b>	<b>4.399.999</b>
<b>FONDO GLOBAL</b>				
	Alimentos para taller de lengua de señas.	215.22.01.001.001	DIDECO(P/Personas)	270.000
	Compras menores para taller de lengua de señas.	215.22.12.002	Gastos menores	55.000
	Materiales de oficina.	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	500.000
	Materiales de Aseo.	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	125.000
			<b>TOTAL \$</b>	<b>950.000</b>
<b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$5.349.999.- IMPUESTO INCLUIDO.</b>				

- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$950.000.- a nombre de don Alex Kalise Corvacho, C.I. N° [REDACTED] funcionario Planta Administrativo, Grado 13°, para requerir los requerimientos necesarios para la ejecución de programa.
- IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.144, Otros Fondos a Rendir (Alex Kalise Corvacho).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JCUP/CCG/rpm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA